

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

Núm. 6.660/2015

Habiendo estado expuesto al público el acuerdo de este Ayuntamiento, aprobando provisionalmente el expediente de Modificación Presupuestaria número 6/2015, por Suplementos de Crédito financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales del Presupuesto General del ejercicio 2015, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, resulta aprobado definitivamente el expediente de Modificación Presupuestaria número 6/2015, por Suplementos de Crédito financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales del Presupuesto General del ejercicio 2015, pudiéndose interponer contra este acuerdo que es definitivo en la vía administrativa, Recurso Contencioso-Administrativo, a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno. Insertándose a continuación el resumen del Expediente de referencia.

Aplicación Presupuest.	Denominación	Euros
0110/91304	Deuda publica-amortización prestamos B.C.L.	20.768,19
0110/91305	Deuda publica-amortización préstamo BBVA (2009)	97.549,25
0110/91306	Deuda publica-amortización préstamo CAIXA (2010)	143.094,77
0110/91304	Deuda publica-amortización préstamo CAIXA (2011)	180.448,48
0110/91308	Deuda publica-amortización préstamo Santander (2012)	100.586,38
320/214.00	Policía local. Conservación vehículos	174,40
1320/226.99	Policía local gastos diversos generales	65,80
1350/214.00	Protección civil. Conservación de vehículos	169,40
1350/226.99	Protección civil. Gastos diversos generales	38,72
1510/220.00	Urbanismo. Material de oficina	42,00
1511/214.00	Obras y servicios. Conservación de vehículos	674,57
1511/221.03	Obras y servicios. Combustibles y carburantes	157,24
1511/226.99	Obras y servicios. Gastos diversos generales	937,36
1511/227.00	Obras y servicios servicio de desinfección y desratización	448,70
1550/210.00	Vías públicas. Conservación de vías públicas	71,91
1640/212.00	Cementerio. Gastos conservación edificios	186,20
1640/226.99	Cementerio. Gastos diversos generales	41,24
1650/213.00	Alumbrado público. Material alumbrado	96,83
1650/221.00	Alumbrado público. Energía eléctrica	9.823,64
1650/226.99	Alumbrado público. Gastos diversos generales	41,20
1710/226.99	Parques y jardines. Gastos diversos generales	211,66
1710/227.06	Parques y jardines. Trabajos realizados por otras empresas	121,00
1720/227.00	Medio ambiente. Mantenimiento punto limpio	4.487,91

2312/226.09	Servicios sociales. Programas municipales	672,00
2313/221.02	Vivienda tutelada. Suministro gas piso tutelado	17,50
2313/221.05	Vivienda tutelada. Productos alimenticios	1.137,18
2313/221.10	Vivienda tutelada. Productos limpieza y aseo	101,49
2313/226.99	Vivienda tutelada. Gastos diversos generales	218,65
3210/212.00	Colegios. Conservación y reparación edificios escolares	727,60
3210/221.00	Colegios energía eléctrica	327,57
3250/226.99	Escuela hogar feriante. Gastos diversos generales	87,25
3300/221.00	Cultura. Energía eléctrica	1.810,22
3300/226.09	Cultura. Gastos diversos noche media luna	1.019,50
3300/226.99	Cultura. Gastos diversos generales	146,58
3321/212.00	Biblioteca. Gastos conservación de edificios	56,50
3321/221.00	Biblioteca. Suministro eléctrico	1.102,82
3321/625.03	Biblioteca. Adquisición de libros	462,01
3370/227.00	Ocupación tiempo libre. Contrato monitoría ludoteca	1.267,60
3380/212.00	Festejos, gastos conservación de edificios	257,60
3380/226.09	Festejos. Gastos diversos feria real	121,00
3380/226.15	Festejos. Festejos populares	398,00
3380/226.99	Festejos. Gastos diversos festejos	257,40
3420/226.14	Deportes. Gastos diversos carrera popular	137,21
3420/226.99	Deportes. Gastos diversos deportes	138,70
3420/625.00	Deportes. Mobiliario y enseres	526,35
4312/213.01	Mercado, mantenimiento ascensores	112,50
4312/226.99	Mercado. Gastos diversos generales	226,10
4320/226.10	Turismo. Semavin	25,80
4930/226.99	O.M.I.C Gastos diversos generales	385,65
9120/226.02	Órganos de gobierno. Publicidad y propaganda	3.630,00
9120/226.03	Órganos de gobierno. Gastos de hermanamiento	71,23
9200/202.01	Servicios generales. Otros arrendamientos	1.112,90
9200/212.00	Servicios generales. Reparac. Edificios y otras constr.	303,00
9200/213.00	Servicios generales. Conservación maquinaria e instalac.	858,00
9200/213.01	Servicios generales. Mantenimiento fotocopiadoras	318,81
9200/213.02	Servicios generales. Mantenimiento ascensores	554,21
9200/220.00	Servicios generales. Material de oficina	203,19
9200/220.02	Servicios generales. Mater. Informático no inventariable	955,48
9200/221.00	Servicios generales. Energía eléctrica	446,40
9200/226.10	Servicios generales. Gastos diversos generales	17,80
9200/227.06	Servicios generales. Estudios y trabajos técnicos	18,03
9200/227.08	Servicios generales. Red wifi	56,65
9200/2269	Servicios generales. Gastos diversos	133.954,30
	Total	714.477,63

Aplicación Presupuest.	Denominación	Euros
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	714.477,63

En Aguilar de la Frontera, 30 de noviembre de 2015. El Alcalde-Presidente, Fdo. Francisco Juan Martín Romero.